

En el encabezado un logo que dice Ayuntamiento de Chiautempan. 2021-2024. Un glifo que dice Chiautempan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Ayuntamiento de Chiautempan. 2021-2024. Secretaría del Ayuntamiento.

-DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA -

ACTA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO DE TLAXCALA 2021-2024.

En el municipio de Chiautempan, del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala siendo las trece horas con cincuenta minutos del veintiséis de agosto del dos mil veintidós, encontrándonos reunidos en la Sala de Cabildos al interior de la Presidencia Municipal, ubicada en Calle Luis Munive y Escobar número ocho, Colonia Centro, de la cabecera municipal, declarado recinto oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, en uso de la voz el Presidente Municipal de Chiautempan, Tlaxcala, **Gustavo Jiménez Romero**, manifestó que con las facultades que le confieren los Artículos 35 fracción I y 41 Fracción I, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se les convocó para celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, del Periodo Constitucional 2021-2024, solicitando al Secretario del Ayuntamiento desahogue el **Punto Uno del Orden del Día: relativo al Pase de Lista, Declaración del Quórum e Instalación Legal de la Sesión de Cabildo.**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia:

Gustavo Jiménez Romero, Presidente Municipal presente, **María Estela Hernández Grande** Síndica Municipal presente, **Francisco Arenas Flores** Primer Regidor presente, **Ángel Alejandro González Armas** Segundo Regidor presente, **Eusevio Valentino Vázquez García** Tercer Regidor ausente, **Adrián Gutiérrez Decasa** Cuarto Regidor presente, **Arely Tolteca Barbosa** Quinta Regidora presente, **Verónica Benítez Flores** Sexta Regidora presente, **Dulce Iris Lima Corona** Séptima Regidora presente, **María Cristina Pérez Pérez** Presidenta de Comunidad de Xaxala

presente, **Roberto García Sastré** Presidente de Comunidad de la Colonia el Alto presente, **Doris Astrit López Cervantes** Presidenta de Comunidad de la Colonia Industrial presente, **Sandra Nava Martínez** Presidenta de Comunidad de la colonia Reforma presente, **Soylo Antonio Báez Toquiantzi** Presidente de comunidad de la Colonia Chalma presente, **Gregorio Quechol Juárez** presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla presente, **Jonhatan Pérez Montiel** Presidente de Comunidad de Texcacoac ausente, **Guadalupe Flores Munive** Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela presente, **Gregorio Muñoz Muñoz** Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla presente, **Ana María Zecua Solís** Presidenta de Comunidad de Tepetlapa Río de los Negros presente, **Nicolás Austreberto Ahuatzi Rodríguez** Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe ausente, **Juan Meléndez Bello** Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan presente, **Venur Vázquez González** Presidente de comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac presente, **Efraín Domínguez Ávila** Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla ausente, **Samuel Palacios Copalcua** Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco presente.

Continuando en el uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento informa que del pase de lista se encuentran presentes **veinte** de los veinticuatro integrantes del Cabildo.

El Presidente Municipal en uso de la voz solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando que en términos del tercer párrafo del artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **se declara quórum legal** para llevar a cabo esta Sesión y se declara inaugurada.

Segundo Punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del Orden del Día. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al orden del día de la presente Sesión, procediendo a su ejecución.

El Secretario del Ayuntamiento, solicita un minuto de silencio en memoria al Tercer Regidor Eusevio Valentino Vázquez García. D.E.P.

El Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al Orden del Día, que está integrado por los siguientes puntos:

- 1) Pase de lista, declaración del quórum e instalación legal de la Sesión de Cabildo.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3) (...)
- 4) (...)
- 5) Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Medio Ambiente del Municipio de Chiautempan.
- 6) Cambio de denominación administrativa de la Dirección de Medio Ambiente a Unidad Municipal de Protección al Medio Ambiente.
- 7) (...)
- 8) Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz, solicita la modificación del Orden de los Puntos, debido a que primero es necesario realizar el cambio de denominación de la Unidad Administrativa, por lo que queda integrado de la siguiente manera:

- 1) Pase de lista, declaración del quórum e instalación legal de la Sesión de Cabildo.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3) (...)
- 4) (...)
- 5) Cambio de denominación administrativa de la Dirección de Medio Ambiente a Unidad Municipal de Protección al Medio Ambiente.
- 6) Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Medio Ambiente del Municipio de Chiautempan.

7) (...)

8) Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal concede el uso de la palabra a las y los integrantes del Ayuntamiento que deseen manifestarse con respecto al contenido del Orden del Día presentado.

No hay manifestaciones.

El Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Ayuntamiento, manifestar su nombre y el sentido de su votación, la cual consta de **diecinueve** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación fue por **unanimidad** de votos.

 Continuando con el **Quinto Punto del Orden de Día**, y que se refiere al cambio de denominación administrativa de la Dirección de Medio Ambiente a Unidad Municipal de Protección al Medio Ambiente, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceder a su ejecución.

El Secretario del Ayuntamiento precisa que, con respecto a este punto del Orden del Día, este Ayuntamiento recibió oficio número 6S/0188/DMA/2022 a través del cual se solicita el cambio de denominación administrativa, petición que tiene por objeto, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala, que a la letra dice:

Artículo 18. En cada municipio se constituirá la Unidad Municipal de Protección al Medio Ambiente. Dicha unidad estará a cargo de una persona titular, nombrada por la Persona TITULAR DE LA Presidencia Municipal, preferentemente deberá contar con el perfil profesional en alguna rama de las ciencias naturales y/o ambientales y acreditar conocimientos y experiencia en la materia y contará con el apoyo del personal necesario, de acuerdo a la suficiencia presupuestal del municipio.

A la persona titular de la Unidad Municipal de protección al Medio Ambiente, le corresponderán las siguientes funciones:

- I. Participar en apoyo a la Secretaría, en la vigilancia de las actividades de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales;
- II. Elaborar y someter a aprobación del Ayuntamiento, el proyecto de reglamento respectivo en materia de protección al ambiente y el equilibrio ecológico;
- III. Coordinarse con los integrantes del Consejo Municipal de Medio Ambiente para elaborar el Plan Anual de Trabajo de ésta y someterlo a revisión de la Secretaría, una vez que dicho plan sea revisado, se someterá a aprobación del Ayuntamiento;
- IV. Vigilar el correcto cumplimiento de la legislación ambiental general, estatal, así como de las normas oficiales mexicanas, reglamentos, programas, acuerdos y políticas públicas en materia de protección al ambiente;
- V. Proponer a la persona titular de la presidencia municipal, para su aprobación por el Ayuntamiento, la celebración de convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales, así como con otros municipios, personas morales y organizaciones de la sociedad civil y autoridades agrícolas, tendientes a la promoción y protección del medio ambiente y la atención de emergencias ecológicas y contingencias ambientales;
- VI. Mantener una comunicación y coordinación permanente con las autoridades ambientales federales y estatales, y
- VII. Las demás que disponga la presente ley, demás disposiciones normativas, administrativas, reglamentarias y las que le señale la persona titular de la

presidencia municipal, relacionadas con la materia ambiental.

Con base a lo antes descrito, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se aprueba el cambio de denominación administrativa de la dirección de medio ambiente a unidad municipal de protección al medio ambiente, así como realizar el cambio en el organigrama municipal.

No hay comentarios al respecto.

Se hace constar que siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos se integra a esta sesión el Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla.

El Presidente Municipal expresa que por ser un asunto de carácter normativo y de observancia a la Ley en la materia, solicito a las y los integrantes del Cabildo, emitir su voto.

El Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Ayuntamiento, manifestar su nombre y el sentido de su votación.

Dando cuenta de la votación , la cual constó de **veinte** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación fue por **unanimidad** de votos.

Por lo que este Ayuntamiento emite el siguiente:

-----A C U E R D O-----

Se aprueba por **unanimidad** de votos, el siguiente acuerdo, mismo que a continuación se cita:

Único. Se aprueba el cambio de denominación administrativa de la Dirección de Medio Ambiente a Unidad Municipal de Protección al Medio Ambiente, así como realizar el cambio en el Organigrama Municipal.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que respecta al **Sexto Punto del Orden del Día**, y que se refiere a la instalación y toma de protesta del

Consejo Municipal de Medio Ambiente del Municipio de Chiautempan, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento proceder a desarrollarlo.

El Secretario del Ayuntamiento agrega que, al igual que el punto anterior, este Ayuntamiento recibió el oficio número **6S/0188/DMA/2022** por parte del Director de Medio Ambiente del municipio, por medio del cual, solicita la instalación del Consejo Municipal de Medio Ambiente; petición que tiene como propósito, dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el desarrollo sostenible del Estado de Tlaxcala, que a la letra dice:

Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Presidencia Municipal, dentro de su respectiva jurisdicción:

- I. Constituir el Consejo Municipal de Medio Ambiente en los términos previstos por esta ley y, con auxilio de ésta, formular, dirigir y evaluar la política ambiental municipal;*

Y que con base al artículo 15 de este precepto legal.

Son funciones de los consejos municipales de medio ambiente:

- I. Analizar la política ambiental del municipio y elaborar la propuesta de plan de acción que permita la solución a problemáticas ambientales específicas;*
- II. Elaborar y someter a consideración del ayuntamiento, los estudios correspondientes, tendientes a resolver problemas específicos del municipio en materia de protección al ambiente;*
- III. Realizar labores de concertación y participación ciudadana para la difusión de programas y acciones para una cultura de protección al medio ambiente;*
- IV. Auxiliar a la unidad municipal de protección al medio ambiente en la elaboración del reglamento municipal de protección al ambiente y desarrollo*

sostenible, para que sea sometido a aprobación del ayuntamiento;

- V. Realizar campañas de concientización a la población de sus municipios, sobre la importancia de la separación en la fuente para la gestión integral de los residuos, así como de plásticos de un solo uso, popotes y recipientes de unicel, y*
- VI. Las demás que establezca la presente ley y demás disposiciones aplicables.*

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 16 de la Ley antes citada, se debe integrar de la siguiente forma:

- I.** La persona titular de la presidencia municipal, quien la presidirá;
- II.** La persona encargada de la unidad municipal de protección al medio ambiente, que fungirá como secretario;
- III.** De manera preferente, el o la regidora responsable de la comisión de desarrollo urbano, obras públicas y medio ambiente;
- IV.** Hasta tres personas provenientes de grupos de la sociedad civil, grupos o colectivos ciudadanos, que se encuentren acaudalados dentro del territorio del municipio;
- V.** Un representante del sector académico designado de entre las instituciones educativas asentadas dentro del municipio. Para tal efecto, cada institución educativa nombrará a un representante, eligiendo de entre ellos a quien deba integrar el consejo municipal de medio ambiente y quien invariablemente mantendrá comunicación con los demás representantes para informar y coordinar las acciones que las instituciones educativas realizarán en conjunto con el consejo municipal de medio ambiente, para la protección del medio ambiente y la atención de emergencias ecológicas y contingencias ambientales;

- VI. Un representante proveniente del sector empresarial, un representante del sector comercial y un representante del sector servicios. Dichos representantes serán designados en los mismos términos que el representante del sector académico, y
- VII. Un representante de los ejidos, en el caso de que dentro del territorio municipal exista dicha forma de tenencia de la tierra.

Con base en lo anterior descrito, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se aprueba la constitución del Consejo Municipal de Medio Ambiente del municipio de Chiautempan, el cual estará integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
I. CIUDADANO GUSTAVO JIMÉNEZ ROMERO	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO.
II. CIUDADANO JOSÉ ANDRÉS SÁNCHEZ PALACIOS	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO.
III. CIUDADANO REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.
IV. CIUDADANOS JARED EDGARDO JIMÉNEZ RUGERIO; ROGELIO RUGERIO LIMA Y GLORIA ELENA XICOHTENCATL ORDOÑEZ	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL
V. CIUDADANO JESÚS NAVA OLVERA	DIRECTOR DE LA TÉCNICA NÚMERO 4 Y REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADEMICO
VI. CIUDADANOS EDGAR SAUL VÁZQUEZ TEMOLTZIN Y JOSÉ RODOLFO ROGELIO AHUATZIN ROSAS.	REPRESENTANTES DE LOS SECTORES EMPRESARIAL Y COMERCIAL.

VII. CIUDADANO MARTIN ORDOÑEZ DE CASA	REPRESENTANTE DE LOS EJIDOS.
---------------------------------------	------------------------------

No hay manifestaciones al respecto.

El Presidente Municipal precisa, que por ser un asunto de carácter normativo y de observancia a la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del estado de Tlaxcala, solicito a las y los integrantes del Cabildo, emitir su voto.

El Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Ayuntamiento, manifestar su nombre y el sentido de su votación. La cual consta de **veintiún** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación fue por **unanimidad** de votos, por lo que este Ayuntamiento emite el siguiente:

-----A C U E R D O -----

Se aprueba por **unanimidad** de votos el siguiente acuerdo, mismo que a continuación se cita:

Único. Se aprueba la constitución del Consejo Municipal de Medio Ambiente del Municipio de Chiautempan, el cual se integra de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
I. CIUDADANO GUSTAVO JIMÉNEZ ROMERO	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO.
II. CIUDADANO JOSÉ ANDRÉS SÁNCHEZ PALACIOS	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO.
III. CIUDADANO REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.

<p>IV. CIUDADANOS JARED EDGARDO JIMÉNEZ RUGERIO; ROGELIO RUGERIO LIMA Y GLORIA ELENA XICOHTENCATL ORDOÑEZ</p>	<p>REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL</p>
<p>V. CIUDADANO JESÚS NAVA OLVERA</p>	<p>DIRECTOR DE LA TÉCNICA NÚMERO 4 Y REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADEMICO</p>
<p>VI. CIUDADANOS EDGAR SAUL VÁZQUEZ TEMOLTZIN Y JOSÉ RODOLFO ROGELIO AHUATZIN ROSAS.</p>	<p>REPRESENTANTES DE LOS SECTORES EMPRESARIAL Y COMERCIAL.</p>
<p>VII. CIUDADANO MARTIN ORDOÑEZ DE CASA</p>	<p>REPRESENTANTE DE LOS EJIDOS.</p>

Gustavo Jiménez Romero
Presidente Municipal
Rúbrica y sello

María Estela Hernández Grande
Síndico Municipal
Rúbrica

REGIDORES

Francisco Arenas Flores
Primer Regidor
Rúbrica y sello

Ángel Alejandro González Armas
Segundo Regidor
Rúbrica y sello

AUSENTE
Eusevio Valentino Vázquez García
Tercer Regidor
Sin rúbrica

Adrián Gutiérrez Decasa
Cuarto Regidor
Rúbrica y sello

Arely Tolteca Barbosa
Quinta Regidora
Sin rúbrica

Verónica Benítez Flores
Sexta Regidora
Rúbrica y sello

Dulce Iris Lima Corona
Séptima Regidora
Rúbrica y sello

Por todo lo anterior, el Presidente Municipal realiza la toma de protesta correspondiente, la cual es rendida por los integrantes del Consejo.

Dando por terminados los comentarios y para concluir con la sesión, se procede al **Octavo Punto del Orden del Día:** Clausura de la Sesión. El Secretario del Ayuntamiento expone a los integrantes del Cabildo que se han desahogado la totalidad de los puntos del Orden del Día de esta Sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Gustavo Jiménez Romero solicita a los presentes ponerse de pie e informa que, agotado el orden del día, siendo las quince horas con cuatro minutos de la fecha en la que se actúa, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Chiautempan; levantándose la presente acta para constancia, firmando al margen y calce las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Chiautempan. **SE DA FE.** -----

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

María Cristina Pérez Pérez
Presidenta de Comunidad de Xaxala
Rúbrica y sello

Roberto García Sastré
Presidente de Comunidad de la Colonia el Alto
Rúbrica y sello

Sandra Nava Martínez
Presidenta de Comunidad de la Colonia Reforma
Rúbrica y sello

Soylo Antonio Báez Toquiantzi
Presidente de Comunidad de la Colonia Chalma
Rúbrica y sello

AUSENCIA JUSTIFICADA
Jonhatan Pérez Montiel
Presidente de Comunidad de Texcacoac
Rúbrica y sello

Gregorio Quechol Juárez
Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla
Rúbrica y sello

Gregorio Muñoz Muñoz
Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla
Rúbrica y sello

Guadalupe Flores Munive
Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela
Rúbrica y sello

Nicolás Austreberto Ahuatzí Rodríguez
Presidente de Comunidad de Santa Cruz
Guadalupe
Rúbrica y sello

Venur Vázquez González
Presidente de Comunidad de San Bartolomé
Cuahuixmatlac
Rúbrica y sello

Ana María Zecua Solís
Presidenta de Comunidad de Tepetlapa – Río de
los Negros
Sin rúbrica

Efraín Domínguez Ávila
Presidente de Comunidad de San Pedro
Xochiteotla
Rúbrica y sello

Doris Astrit López Cervantes
Presidenta de Comunidad de la Colonia Industrial
Rúbrica y sello

Juan Meléndez Bello
Presidente Interino de San Pedro Tlalcuapan
Rúbrica y sello

Samuel Palacios Copalcua
Presidente de Comunidad de San Rafael
Tepatlaxco
Rúbrica y sello

Carlos Cerdio Osorio
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

